

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### Acta de sesión

Sesión ordinaria

**Fecha: 14 de junio de 2017, miércoles.**

Recoge las observaciones formuladas en la sesión de su aprobación de 12 de julio de 2017.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales: Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJPNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

Concejales ausentes a la hora de constitución: Agustín Hervías Salinas (PP), que excusa su asistencia y Diana Rubio Lafuente (PP).

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

#### Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 10 de mayo de 2017.
  2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
  3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
    - 3.1. Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora del aduar o estacionamiento de autocaravanas de Oyón-Oion.
  4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
  5. **Comisión de Bienestar Social, Euskera y Sanidad.**
  6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
    - 6.1. Normas reguladoras del uso de la Sala "Bazterra".
    - 6.2. Solicitud de inclusión de obras en el programa 2018-19 del Plan Foral de Obras y Servicios.
- Ultimo punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

#### **1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 12 de abril de 2017.**

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta. No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión de 10 de mayo de 2017 de acuerdo al borrador remitido.

Votos a favor: 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJPNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

#### **2. Decretos y resoluciones de alcaldía.**

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 97/17 hasta el 135/17 del año 2017.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

### **3. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**

#### **3.1. Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora del aduar o estacionamiento de autocaravanas de Oyón-Oion.**

Antecedentes:

1. Instrucción 08/V/74 de la Dirección General de Tráfico. documento de obligado cumplimiento, de la Dirección General de Tráfico sobre el estacionamiento de las autocaravanas.
2. El pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion en sesión de 12 de abril de 2017 aprobó inicialmente la ordenanza reguladora del aduar de autocaravanas.
3. El expediente de aprobación de la ordenanza reguladora del aduar de autocaravanas ha sido sometido a exposición pública mediante inserción de anuncio en el tablón municipal, página web y en el BOTHA núm. 47 de 26 de abril de 2017. Durante el periodo de exposición pública no se han formulado alegaciones. Referencia alfanumérica del expediente: OrdAduar1704.
4. Resulta de aplicación el Título VI de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas (Ley 39/2015).
5. Propuesta formulada en sesión de comisión informativa.

Se acuerda:

- 1) Aprobar definitivamente la ordenanza reguladora del aduar de autocaravanas.
- 2) La presente ordenanza se publica íntegramente y entrando en vigor una vez haya transcurrido el plazo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y continuará en vigor mientras no se acuerde la derogación o modificación expresa.

Votos a favor: 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJPNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

#### **6.1. Normas reguladoras del uso de la Sala “Bazterra”.**

Sr. Alcalde: En la sesión de comisiones se trató el asunto pero no se formuló una propuesta concreta.

Sr. Gamarra: Bildu propuso una cantidad, creo que está pendiente regular a que colectivos se puede autorizar el uso gratuito.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Me parece bien dejar sobre la mesa.

Sr. Campos Latre: No hay inconveniente.

Antecedentes:

- 1) Solicitud del Sr. Alcalde de retirar el asunto del orden del día.
- 2) Resulta de aplicación el artículo 92 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se acuerda:

- 1) Retirar el asunto del orden del día y aplazar su discusión para la siguiente sesión.

Votos a favor: 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJPNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

## **6.2 Solicitud de inclusión de obras en el programa 2018-19 del Plan Foral de Obras y Servicios.**

Sr. Alcalde: Como se informó en comisiones la obra que se propone incluir en el Plan foral de Obras y Servicios es la urbanización de las calle Laureano Iribarría y conexas, con eliminación de barreras y completado de las redes de instalaciones con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.962.060,73 euros. El presupuesto total de inversión asciende a 2.049.446,62 euros. Os recuerdo que la subvención de Diputación va por módulos. Así que no hay certeza del importe de la subvención hasta que no nos evalúen la obra.

Sr. Gamarra: Tendremos que esperar a la respuesta de Diputación. Nuestro grupo está a favor, se trata de una zona que necesita mucho arreglo.

Sr. Villanueva: Votaremos a favor de la solicitud. Estamos comprometidos con la eliminación de barreras y por eso satisfechos con esta petición porque especialmente la calle Iribarría es muy incómoda para transitar. Brindo el apoyo de nuestro grupo para lo que sea necesario a efectos de reforzar la petición.

Sr. Campos: Es una obra de envergadura y va a contar con nuestro apoyo...

Antecedentes:

- 1) Norma Foral 9/2017, de 12 de abril, reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral de Álava.
- 2) Decreto Foral 26/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 2 de mayo, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del Plan Foral de Obras y Servicios a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava, y la convocatoria para el periodo 2018-2019.
- 3) El ayuntamiento de Oyón-Oion no se encuentra concernido por ninguno de los motivos de exclusión recogidos en el artículo 8 de la Norma Foral 9/2017, de 12 de abril, reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios
- 4) Consta documento redactado por el Arquitecto Superior Pedro Moral Rueda acerca de la obra que se solicita que sea incluida en el Plan Foral de Obras y Servicios que es
  1. Urbanización de las calle Laureano Iribarría y conexas, con eliminación de barreras y completado de las redes de instalaciones con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.962.060,73 euros. El presupuesto total de inversión asciende a 2.049.446,62 euros.
- 5) Propuesta del Sr. Alcalde presentada en la comisión de Economía y H. y Urbanismo.

Se acuerda:

- 1) Solicitar la inclusión por orden de prioridad en el programa 2018-19 del Plan Foral de Obras y Servicios de la siguiente actuación Urbanización de las calle Laureano Iribarría y conexas, con eliminación de barreras y completado de las redes de instalaciones con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.962.060,73 euros. El presupuesto total de inversión es 2.049.446,62 euros.
- 2) Aprobar los documentos técnicos indicados en el antecedente número 4.
- 3) Asumir la responsabilidad de la financiación total de aquellas obras o servicios y, en su caso, de los honorarios correspondientes que sean incluidos en el

citado Plan, así como del cumplimiento íntegro de la normativa aplicable a la obra o servicio solicitado y de todas las condiciones previstas para su concesión en la Normativa Reguladora.

- 4) Aprobar el plan y compromiso de financiación de la obra que supone que el ayuntamiento destine de recursos propios la cantidad de 555.753,68 euros.

Votos a favor: 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López Brea (PSE-EE-PSOE).

### **Ultimo punto) Ruegos y preguntas**

Sr. Alcalde: Era nuestra voluntad proponer la adhesión a la declaración institucional del Gobierno Vasco con motivo del día internacional de las personas LGTBI pero hay otra propuesta de otro grupo y como no podemos consensuar ahora no hemos pedido la inclusión en el orden del día.

Sr. Alcalde: Quisiera hacer una salvedad sobre la manifestación del Sr. Villanueva en la sesión pasada sobre el acta de la sesión de abril. El Sr. Villanueva manifiesta que no era cierto lo que decía este alcalde que la moción de Bildu era una moción del grupo juntero del PP enmendada. He revisado la documentación que aportó el Sr. portavoz en la pasada sesión y resulta que la moción del grupo juntero popular es anterior a la que presenta Bildu en Artziniega. O sea el primer texto es del PP y este alcalde no dijo ninguna mentira ni nada incierto, la moción de Bildu es copia de la del PP.

Sr. Villanueva: La moción que presentó el PP en Juntas no tiene los mismos puntos que la moción de Eh Bildu, te recomiendo que leas ambas. Así pues las mociones no eran iguales. Lo que podías haber dicho es que es copiada en su punto 1. Eh Bildu no se avergüenza de pactar con el PP o con quien sea si es para el bienestar de los ciudadanos. De todos modos aunque seas el alcalde esto lo tenías que haber dicho en el asunto 1 de la sesión.

Sr. Gamarra: Solicita que se coloquen unas redes a las canastas de baloncesto en la pista de San Prudencio...

Sr. Villanueva pregunta por la resolución de alcaldía 122.

Sr. Secretario da lectura íntegra a la resolución.

Sr. Alcalde: La resolución autoriza el contrato laboral de interinidad para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva. Se trata de un contrato de interinidad. La duración del contrato será la del tiempo que dure el proceso de selección. Toda vez que se trata de un proceso de selección llevado a cabo por una administración pública la duración de los contratos coincidirá con el tiempo que duren dichos procesos conforme a lo previsto en su normativa específica.

El puesto estaba vacante desde que se declaró la extinción del contrato de trabajo suscrito para sustituir a Carmelo Corres Fernández. El contrato se extinguió motivado por la comunicación de la Dirección Provincial de la Seguridad Social por la que se confirma la incapacidad permanente total del trabajador y desaparece la obligación legal de reserva de puesto de trabajo

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 20 horas 55 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 24 de mayo de 2017.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia